

## SUSCRICION

MADRID.  
8 reales por un mes.

PROVINCIAS,  
10 reales por un mes.

# EL AGENTE INDUSTRIAL MINERO.

DIARIO INDUSTRIAL, CIENTIFICO Y LITERARIO.

## ANUNCIOS.

Gratis á los suscri-  
tores: y los que no  
lo sean dos cuartos  
por línea.

Direccion y Administracion Costanilla de San Justo, núm. 1.



Se suscribe en Madrid en las librerías de *Castillo y Cuesta*, Calle mayor; *Villa*, plazuela de Sto. Domingo; *Publicidad*, Pasaje de Mathieu; *Monier*, calle de la Victoria; *Litografía de G. J. Mexia*, calle de Atocha, núm. 62; *Oliver*, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 15, y *Circulo Minero*, calle de Capellanes, núm. 10.  
No se recibe correspondencia que no venga franca de porte. Las suscripciones de provincia pueden hacerse en casa de los corresponsales del *Agente*, del *Minero* y del *Industrial*, en remesa sobre correos ó en sellos de franqueo de cuatro cuartos.

SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES.

## EL AGENTE INDUSTRIAL MINERO.

No deberá hoy sorprender á los apreciables suscritores de los periódicos mineros é industriales que han tenido la suerte de permanecer en el palenque hasta el primero del corriente, ni llamarles tampoco la atención la metamorfosis.

Tienen un derecho á saber la verdad, y la sabrán: cuestiones de necesidad y de conveniencia de las tres publicaciones que estaban conocidas por *El Minero*, *El Agente Universal* y *El Industrial Ibérico*, nos han decidido á hacer esta union.

Los nombres que han llevado los tres periódicos se hallan refundidos en el título del presente; y la nueva empresa, que la componen los dos directores que lo fueron del *Agente Universal* y del *Industrial Ibérico*, respetando la memoria y antigüedad de su colega, perpetúan su nombre, que es precisamente el de una de las industrias que mas directamente necesita nuestro apoyo en la prensa periódica.

Dejamos para otro dia el manifestar nuestro pensamiento sucesivo en la actual publicacion; pero en tanto que la nueva empresa arregla, combina y establece, deben contar los mineros, las sociedades mineras y todos los industriales que han favorecido cualquiera de las tres publicaciones que hoy constituyen una en la esencia y en la forma, que respetaremos los compromisos que aquellas empresas contrajeron, tanto en doctrinas como en las concesiones generales ó particulares que haya pendientes de publicacion ó de publicidad.

El nuevo periódico no es mas que una continuacion de cualquiera de aquellos tres: de modo que el suscriptor al *Minero* continúa siéndolo en los mismos términos que lo ha sido hasta el dia y lo mismo los del *Industrial* y el *Agente*.

Reunidas las tres empresas habrá mas posibilidad de ofrecer mayores ventajas en la publicacion, de modo

que conozcan todos los suscritores el beneficio de la reunion.

Desde hoy las dimensiones de este periódico serán las del presente número, que adoptamos para que pueda encuadernarse mas cómodamente, sin que por esto dejemos de aumentar las columnas siempre que sea necesario, de forma que por falta de espacio no deje de insertarse ninguna cosa de actualidad perteneciente á las empresas de que es órgano oficial *El Agente Industrial Minero*.

Por separado del periódico publicaremos una escogida *coleccion de novelas y poesías* originales y traducidas, así como una *biblioteca industrial y de comercio*, en la cual figurarán autores nacionales y extranjeros de reconocido mérito, cuyas obras difundirán en todas las clases de la sociedad los conocimientos indispensables y los adelantos mas modernos en ciencias, artes, agricultura, industria y comercio.

Tanto las novelas como las obras de la biblioteca las recibirán nuestros suscritores por pliegos, á medida que se vaya haciendo la publicacion ó encuadernadas á la rústica, sin aumento alguno en el precio de suscripcion.

Hemos adoptado el sistema de publicar las *novelas, poesías y biblioteca* con independencia del periódico en vez de hacerlo en folletín, con el objeto de que pueda hacerse la encuadernacion sin mutilar el periódico y con la regularidad conveniente.

JOSE MEXIA. J. D. NAVARRO.

## SECCION DE AGRICULTURA.

### FOMENTO DE LA AGRICULTURA.

Debe protegerse al arrendatario y animar al cultivador.

El aldeano es tímido, sus facultades son muy limitadas para que pueda aventurarlas, y sus luces demasiado escasas para que pueda hacerse cargo de los acontecimientos cuando el suce-

so no corresponde á sus esperanzas: por otra parte no tiene suficiente inteligencia para hacer análisis de este ó aquel método. Acostumbrado y enseñado por su propio padre en cierto modo de trabajar, no hay fuerzas humanas para hacerle adoptar un nuevo método de cultivo: cria dos vacas y ni aun le pasa por la imaginacion cómo podria tener cuatro: le falta simiente para hacer prueba de alguna nueva produccion, y si la ha hecho y su corta inteligencia, ó acaso la mala calidad de la simiente, ó la contrariedad del temporal frustraron sus esperanzas, todos los moradores de la comarca quedan disgustados. ¿Qué debe hacer un propietario para animarlos? Sembrar la misma especie á su vista, encargando este cuidado á uno de aquellos mismos labradores que esté mas acreditado de inteligente y laborioso; proveerlo de los granos necesarios, imponiéndole en los métodos mas reconocidos: no hará mas que unas cortas pruebas y como no se desanime, llegará á conocer por último lo que es mas propio al pais y el mejor modo de hacerle producir. ¡Qué limosna tan útil seria esta! El propietario que da de esta manera aumentos para su posteridad, acrecenta sus fondos y hace útiles al estado una multitud de hombres que perecerian por falta de fomento.

Un señor enriquecerá siempre á sus colonos haciendo comprar los granos y demas producciones, particularmente cuando no tienen despacho; esto mismo pone al pobre labrador en estado de pagar, y se anima al cultivo: al paso que no hallando quien compre sus efectos en el mismo pueblo, se le ocasionan infinitos gastos para darlos salida, y perece el infeliz de miseria.

Hay mil modos de dar ocupacion honrosa á las familias de los colonos pobres en el hilado, torcido y otras labores. Una persona caritativa puede facilitar infinitos bienes á su pais. Compre un señor los granos al precio corriente: el labrador se hallará desembarazado de sus efectos y pagará las rentas y las deudas, y el propietario

guardando los granos, podrá hacer el beneficio de prestar con una módica ganancia al que tenga necesidad para sembrar; los venderá al pobre trabajador á proporcion que este le pueda pagar con su jornal; adelantará á uno con que comprar un rebaño, y á otro una yunta para su labranza ó tráfico. Si el propietario ó señor que desea hacer bien, tiene en sus estados alguna porcion de tierra inculta, y de la que no puede sacar mas producto que un poco de pasto, se aprovechará de un año en que el pan valga caro y faltar á los obreros ocupacion, haciendo desmontarla á estas pobres gentes y vendiéndoles á un precio razonable los granos, de que le hizo hacer acopio su prudencia, hará sin duda una limosna muy meritoria, y tendrá por recompensa un campo de utilidad, cuyas primeras cosechas pagará con aumento su dispendio. Con tales medios se fomenta la agricultura, se evita la miseria y se destruye la usura.

### JUNTA DE AGRICULTURA

de la provincia de Jaen.

Deseosa esta junta de contribuir al fomento de los ganados de esta provincia, cuyo proyecto ha sido acogido por la Excm. Diputacion provincial, ha determinado celebrar una esposicion pública á semejanza de la del año anterior, ampliándola á los ganados caballar y vacuno, bajo las bases siguientes:

- 1.<sup>a</sup> La esposicion tendrán lugar en la plaza de Toros de esta capital el dia 1.<sup>o</sup> de mayo de este año á las diez de la mañana.
- 2.<sup>a</sup> Se concederá un premio de mil reales al criador de ganado lanar que presente un lote de diez borregos de la cria actual, nacidos en esta provincia, enteros, blancos ó negros, de una misma señal, que no pasea de nueve meses, prefiriéndose los que por su alzada, peso y calidad de sus lanas aventajen á los demas concurrentes.
- 3.<sup>a</sup> Se concederá otro premio de quinientos reales vellon al toro destinado á la reproduccion, de cuatro á siete años de edad, que por su forma, robustez y demas cualidades presente las mas ventajosas disposiciones para perpetuar una raza que sea á propósito para el tiro y de mayor peso.
- 4.<sup>a</sup> Otro de quinientos reales al ternero ó ternera que reuna las circunstancias que se exigen al semental de su especie.
- 5.<sup>a</sup> Otro de quinientos reales al potro de un año que por su alzada, esbeltez y buena distribucion de formas se distinga entre los que concurren de su especie.
- 6.<sup>a</sup> Otro de quinientos reales á la potranca de un año que reuna las mismas circunstancias del anterior.
- 7.<sup>a</sup> Todas las ganaderias que se presenten han de tener la marca conocida de los diferentes ganaderos de la provincia.
- 8.<sup>a</sup> Para la clasificacion de los ganados que se presenten en la esposicion se nombrará un jurado compuesto de un señor diputado provincial, un individuo del cuerpo municipal de la capital, un ganadero de la misma, otro de la provincia, dos veterinarios y un individuo de la junta de Agricultura.
- 9.<sup>a</sup> La junta presidida por el señor gobernador oido el parecer del jurado se constituirá en sesion para la adjudicacion de los premios publicando en el acto los nombres de los ganaderos premiados.

10. No se admitirán mas ganados que los que se hallen inscriptos en el registro de la secretaria de la junta situada en la plaza de San Bartolomé, núm. 3, y que estará abierta desde el 26 de abril hasta las ocho de la mañana del 1.<sup>o</sup> de mayo dia de la esposicion; donde se dará una papeleta que sirva para que admitan el ganado en la plaza de los Toros, cuyas puertas estarán abiertas desde la indicada hora. Jaen 21 de marzo de 1855.—Manuel Monedero.—P. A. D. L. J.—Benito Garcia de los Santos.

### PARTE DE SOCIEDADES Y EMPRESAS.

#### Gobierno de la provincia de Alicante.

Autorizada la constitucion de la sociedad anónima titulada «Compañía del ferro carril de Alicante á Almansa» por la ley de 9 del corriente, y declarada constituida por S. M. segun real orden del 14, en cumplimiento de lo que en esta se me previene, convoco á los señores accionistas de la espresada compañía para que concurren el dia 17 de abril próximo á las nueve de su mañana, á los salones de la misma, calle de Bailen, á fin de celebrar junta general para nombrar, con sujecion á los estatutos y reglamento, las personas que hayan de tener á su cargo la administracion de la sociedad y la inspeccion y vigilancia de esta administracion, conforme está prevenido en el art. 25 del reglamento de compañías por acciones, teniendo presente los señores interesados los artículos 52, 53, 34 de los estatutos y 28 del reglamento.

Alicante 19 de marzo de 1855.—Domingo Saavedra.

#### Artículos que se citan de los estatutos.

32. Tendrán derecho de asistir á la junta general, con voz y voto en ella, los accionistas que posean por lo menos cinco acciones con dos meses de anticipacion.

Los que tuvieren menos de este número de acciones podrán reunirse entre sí hasta completarlos y nombrar uno que los represente, siempre que el nombrado sea accionista tambien.

33. El accionista que tenga mayor número de acciones tendrá un voto por cada cinco de las que tuviere, pero nunca podrá exceder, cualquiera que sea el número, de 10 votos por individuo.

34. En las juntas generales podrán ser representados los accionistas por sus administradores legales y por sus apoderados generales ó especiales ó encargados al efecto, autorizados competentemente, siendo socios precisamente los autorizados.

#### Del reglamento.

28. Para tener derecho á asistir á las juntas generales con voz y voto en ellas, en conformidad á lo prevenido en los artículos 52 y 33 de los estatutos, deberán los accionistas recoger de secretaria, con tres dias de anticipacion, una papeleta que contenga el nombre y apellido del accionista, número de acciones que posea, y votos que le correspondan con arreglo á ellas.

#### La Disputada, mina Avanzada del Relámpago.

La direccion de esta sociedad suplica á los poseedores de acciones de la misma, que no las hayan presentado en la contaduría, calle de Postas, núm. 25, tienda, para la toma de razon, se sirvan verificarlo en el indicado punto, en el término de diez dias los que se hallen en esta órte y en el de quince los que se hallen fuera de ella, á fin de tomarse razon de dichas acciones, pues sin este requisito no se les reconocerá como tales accionistas, con arreglo á reglamento; acompañando al efecto el recibo del último dividendo; sin el cual la contaduría no tomará razon, evitando á la direccion por ambos medios el disgusto de acudir á un juzgado pidiendo la caducidad de las mismas, en la

que de no consentir, han de ser conminados al pago de costas, segun se dispone en la escritura y reglamento social.

Madrid 30 de marzo de 1855.—Por acuerdo de la junta directiva.—El secretario-contador, Miguel de Villasante.

#### Sociedad minera San Arturo.

El señor Presidente de esta sociedad minera ha recibido hoy del encargado de la mina San Arturo en Gargantilla con fecha 31 de marzo último la comunicacion siguiente:

«Acaba de cortarse un ramalito que debe estar próximo al filon, compuesto de barita rosácea, gneis y excelente galena. La descomposicion del terreno que continúa despues en donde se encuentra tambien la barita rosácea y galena, hacen creer con fundamento que estamos para cortar el filon principal de un momento á otro. Como esta noticia es de bastante interés, me apresuro á ponerla en conocimiento de usted para evitar equivocaciones ó interpretaciones que pudieran lastimar algunos intereses.»

Lo que de acuerdo de la Junta Directiva se participa á los señores socios para su satisfaccion, sin perjuicio de hacerlo cuando se corte el filon principal.

Madrid 2 de abril de 1855.—El secretario, Juan Francisco Pinilla.

### CIRCULO MINERO.

Sociedades que deben reunirse en junta general, segun acuerdo de sus respectivas juntas directivas.

Calle de Capellanes, núm. 10.

Dia 3 de abril.

La Espartana, á las siete de la noche, general.

Verdad en Torrelaguna, á las siete y media de la noche, general.

Buena Fé, á las ocho de la noche, general.

La Legal, á las ocho de la noche, directiva.

Segunda compañía del primero de artillería, á las siete de la noche, general.

La Morenita, á las ocho de la noche, general.

### SECCION DE REMITIDOS.

BARCELONA 17 de marzo.

El aspecto del mercado ha variado poco desde que escribimos nuestra anterior revista. El movimiento continúa bastante lento, y las operaciones realizadas en estos dias se han verificado al consumo, ó como si dijéramos, para cubrir pequeños compromisos, no habiendo grande animacion en ningun artículo ni disposiciones apreciables para compras de entidad. En general se nota alguna firmeza en los precios de los algodones, de los azúcares, de los cueros y de los vinos, no porque las ventas efectuadas hayan producido, disponiendo á los detentores á sostenerla, sino por las noticias favorables que se han recibido. En los demas frutos principales en venta al por mayor hay cierta apariencia de declinacion, sin que se determine la causa, pues las existencias al paso que son limitadas, se encuentran casi todas en segundas manos, y para nosotros, nace de ahí el escásimo interés que ofrecen, mas bien que de la época del año que atravesamos, como pretenden algunos. Verdad es que no llegan pedidos, pero tambien lo es que los arribos son cortos y que el consumo, con su regular demanda para cubrir sus necesidades del momento, disminuye cotidianamente las provisiones. No será pues esta la causa, cuando tan diferentes son los efectos que cada renglon arroja de por sí.

*Aguardientes.* Los de caña por ser abundantes y continuos los arribos se hallan en completa calma, no presentándose comprador nin-

guno, habiéndose dicho que alguna partida de las entradas últimamente había sido cambiada con otra de vino, mas por mucho que hemos hecho no nos ha sido posible traslucir los tratos que han mediado. En los demas puertos de la Península y del Levante militan las mismas causas de paralización en las transacciones que en el nuestro, y de ahí el que hayan llegado avisos de estos últimos de suspender por ahora los envíos. En tal estado los precios anteriormente avisados son nominales. El anisado y el holandá tampoco obtienen mas favor, aunque sean limitadas sus existencias, cotizándose el primero á 99 pfs. y el último á 80, y en garrafones sobre 50 rs.

**Arroz.** Hallándonos en la época en que generalmente se opera muy poco con este grano, son de escasa importancia las transacciones que podríamos consignar, efectuándose tan solo las necesarias para el consumo. Sin embargo, como su estación favorita parece ser la primavera y nos acercamos á ella mas que rápidamente este año, confiamos cobrará pronto animación, pues aun cuando se hallan limitadas las existencias, particularmente en las clases bajas, no fluctúan los precios de 88 rs. quintal á que se paga el superior, de 83 á 85 en que está el mediano y de 78 á 80 el bajo. Los arribos por otra parte son bastante cortos.

**Azúcares.** Regulares han sido las transacciones verificadas con este dulce, pues entre otras de menor cuantía, se han hecho unas 300 y pico de cajas á los precios de reales 98, 66 los quebrados, y á reales 109, 52 los blancos, es decir, á 9 libras 5 sueldos los primeros, y á 10-5 los últimos. No sabemos se haya transigido con los entrados últimamente, sosteniéndose bien los valores, efecto de la buena disposición que se nota por parte de los compradores.

**Aceites.** Se han comprado unas 70 pipas procedentes de Andalucía á reales 15-74, ó sea á 29 1/2 sueldos cuartal en la playa. No hemos tenido noticia de otra operación en el curso de la semana, debiendo advertir que el precio citado parece sostenerse con firmeza, no siendo probable decline no desmereciendo en los puntos de producción.

En Málaga estaba á 40 rs. arroba en el mercado del sábado anterior, y en Sevilla se pagaba el nuevo en la calzada, al mismo límite consignado y para el consumo con los derechos pagados á 43 rs. con regulares existencias.

**Cueros.** Se han vendido unos 1600 de Puerto-Rico, obteniendo según calidad y estado desde reales 349-55 á 370-66 por quintal, ó lo que es lo mismo de libras catalanas 32-15 á 34-15. Un pico procedente de Buenos-Aires, grandes, ha sido vendido á reales 389-33, esto es, á libras 56 1/2 quintal. No sabemos se haya hecho ninguna operación con los de peso liviano en la presente semana, los cuales consiguieron en la pasada libras 37-5 sueldos. No tenemos noticias de los puntos productores, posteriores á las anunciadas.

**Cacaos y cafés.** Nada podemos añadir á lo que tenemos dicho de estos preciosos frutos. No se observa en ellos variación ninguna, siendo de todo punto cortas las operaciones, particularmente en el último, efecto de pasar la época de su mayor consumo.

**Harinas.** En completa calma, faltando enteramente las primeras superiores; por las primeras corrientes piden los tenores reales 96 por quintal, pero no acuden compradores á este precio, por lo que no dudamos cederían algo si se les hicieran ofertas por partidas de alguna entidad. Alguna partida primera de Zaragoza ha logrado 90 rs. á cuyo límite ha sido igualmente realizada alguna procedente de Alicante. Las de segunda están completamente encalmadas, no presentándose nadie á preguntar por ellas. No son de importancia las existencias ni muy numerosos los arribos. Tampoco hay grandes necesidades que cubrir.

**Trigos.** Algunas partidas, no muy notables, candeal de Alicante han sido colocadas á 80 rs. cuartera, habiéndose cedido un carga-

mento á 79 y una partida de Galicia á 75 reales. Las xexas han sido vendidas de 74 á 71 reales cuartera. Los arribos son regulares lo mismo que el abasto general y de corta entidad los compromisos del consumo, por lo que hay poca demanda y se espera de cada día mayor baja, como la ha habido mas ó menos sensible en la mayor parte de los mercados de la Península.

**Vinos.** Desde que han llegado noticias de la Habana anunciando animación y buenos precios en aquellos mercados parece haber mejorado el movimiento en los nuestros sin que por ello podamos por ahora anticipar operaciones de importación. Las compras, pues, son algo cortas y todas para la isla de Cuba y alguna para el Plata, no siendo mayores para este punto por ser escasos y caros los productos que allí tienen de retorno. Esta es al menos nuestra opinión. Poca cosa se hace para el Brasil en razón de haberse recibido avisos de la aglomeración de varios cargamentos de vinos franceses y portugueses en aquellos puertos y de haber declinado con este motivo los precios pero confían, según cartas, que no siendo muchas las entradas en lo sucesivo, volverán pronto á recobrar sus anteriores valores. De todas partes continúan llegando quejas sobre lo muy claros y flojos que son este año los vinos catalanes, excepto alguna que otra marca, de manera que no mejorando en lo sucesivo, es de temer pierdan la estima que hasta aquí han alcanzado. Los precios que rigen son: para el Plata 52 á 55 pfs. pipa; para el Brasil en pipa portuguesa 74 á 75, y marcas superiores á 80; para la isla de Cuba de 45 á 48, según clase y para Andalucía de 38 á 40 pesos fuertes.— J. S. (D. de B.)

LONDRES 20 de marzo.

El tiempo es lluvioso con una suave temperatura. Por continuación son estremadamente flojos los arribos del extranjero. En el mercado de hoy había poca concurrencia, y menos animación en las operaciones que en la semana anterior. No había grandes ofrecimientos de trigo inglés, y todo lo presente se colocó con un favor de 44 á 88 es, por hectólitro sobre los precios de la semana anterior. El trigo extranjero sostiene su cotización, si bien no tiene tanta demanda como en estos últimos días. Lo mismo diremos de la harina, añadiendo que algunas partidas se han cedido en baja.

Del 12 al 18 del corriente se han recibido 21,139 hectólitros de trigo del país y 16,290 sacos de harina; del extranjero solo se han recibido 2,448 sacos con 5,945 barriles de harina.

PARIS 21 de marzo.

No hay animación en las operaciones, las cuales continúan muy encalmadas y con pocos deseos por ambas partes de llevar los negocios á cabo: ¿será el buen tiempo que ejerce su influencia? Sin embargo, si no se advierte gran disposición para la compra, tampoco se desaniman los tenedores, y las harinas superiores, á plazo, prosiguen cotizándose á 85 frs. el saco; para la harina disponible los cursos quedan de 77 á 84 frs. el saco de 159 kilóg., según clase y marca.

En la alhóndiga se han vendido 1,268 sacos de los cuales 403 disponibles y los demas á plazo, notándose entre estos 400 de varias marcas, para entregar á principios de abril á 81 francos.

MARSELLA 19 de marzo.

En esta semana hubo alguna fluctuación en los trigos duros de Argelia, que obtuvieron primeramente 43 frs., y después declinaron sucesivamente á 42 y 41 frs. 50 es. la carga de 160 litros.

Las demas clases de trigo, incluso los extranjeros, no hallan fácilmente salida, lo que paraliza las transacciones. Del de España solo se han realizado 800 hectólitros de rojo, á 30 francos 34 es. uno.

ISLA DE CUBA.

HABANA 27 de febrero.

**Azúcares.** Las operaciones de nuestro mercado en esta época, comparadas con las de otros años, son bastante limitadas, por efecto de la resistencia que se nota en los detentores á someterse á las ofertas de los compradores. La causa principal consiste en que las existencias actuales suben á cerca de 98,000 cajas, de las que hay una gran parte procedente de contratos, y que se encuentran en segundas manos y con dificultad podrán realizarse al precio de costo.

Los que tienen compromisos que cumplir se ven obligados á pagar los precios de hoy que se cotizan del modo siguiente. Tipo holandés.

Número	8 10,	4 3/4 á 5	rs.
	11 12,	5 1/4 á 5 1/2	id.
	13 14,	5 3/4 á 6	id.
	15 17,	6 1/4 á 7	id.
	18 20,	7 1/4 á 7 3/4	id.

Blanco bajo á mediano, 8 1/4 á 8 1/2 id.

Id. bueno á fino, 9 á 9 1/4.

Superior á florete, 9 3/4 á 10.

Estos precios se entienden por las clases bastante secas y granadas, pero las enteramente secas se pagan 1/4 de real mas en arroba.

**Melazas.** En baja: de 3 1/8 á 3 3/4 rs.

**Harinas.** La mayor parte de los buques que han llegado procedentes de Santander con este polvo, vendieron sus cargamentos á 15 tres cuartos pesos fuertes por barril de 200 libras, con plazos de 2, 4 y 6 meses.

El cargo de la Maria Luisa se realizó á 15 siete octavos y solo el del Noticioso quedaba aun sin realizar.

A continuación la nota del pormenor de los cargamentos y buques.

	Barriles.	Medios.	Sacos.
Pronto.....	2,650	240	»
Casilda.....	1,850	140	138
Noticioso.....	1,623	110	150
Maria Luisa.....	3,475	219	210
Rosario.....	3,120	200	200
Victoria.....	1,080	38	»
Pepita.....	2,480	200	200
Carmencita.....	500		de San Sebastian.

Que hacen un computo de 17,750 barriles.

NUEVA-YORK 7 de febrero.

El mes que acaba de transcurrir ha sido poco importante en transacciones de cereales, porque ha habido escasos compradores y los precios muy elevados. Los panaderos solo han comprado lo necesario para cada día. Las probables llegadas del mes de mayo, época de la apertura del canal, hasta el mes de setiembre, han sido asunto principal del mercado de granos. Por los cálculos que se han hecho se crea que los primeros distritos agrícolas dan este año pocos trigos. Las grandes necesidades del consumo y el déficit de la cosecha de 1854, han dejado pocos trigos en el Oeste del estado de Nueva-York, el Ohio y el Michigan. Lo mismo acontece con la parte del Sud, pero apesar de esto, se esperan grandes cantidades de la parte mas lejana del Noroeste. Estos son los trigos llamados aquí *trigos del Lago superior*. Se pueden sin embargo reunir algunas partidas de trigo rojo de excelente calidad, muy bueno para la Inglaterra.

Es problemático hablar de las cosechas en tierra; pero lo que es seguro, que se ha sembrado este año una extensión de tierras mucho mas considerable que en años anteriores. Los sembríos se han hecho con buen éxito, y la capa de nieve que ha cubierto nuestros campos durante el invierno, ha mejorado el estado de las plantas para su futura vejetación.

En enero de 1855 no se ha espedido para Inglaterra mas que 10,500 hect. de trigo, al paso que el mismo mes de 1854 salieron 113,000 hect.

La existencia actual es de 45,000 hect. y no aumentará, es probable, hasta el mes de marzo. Llegan algunos trigos rojos de Nueva-

Orleans. En el Oeste los precios de los trigos están sostenidos por los cosecheros á una altura fabulosa. No se hace nada para la exportación.

El depósito de harinas es escaso, pero han menguado los altos precios á que se vendían al precio del invierno. La crisis monetaria fue su primer causa, mas tarde las llegadas por los caminos del hierro traspasaron las necesidades del consumo, reducido por efecto de la carestía. No se esperan arribos muy considerables en la primavera, á pesar de que los tenedores se muestran dispuestos á vender. Se han tratado harinas muy superiores á entregar en junio y junio al aprecio de 8 ps. fs. el barril puesto á bordo. El total de embarque de enero para Inglaterra ha ascendido á 36,990 barriles contra 198,466 barriles en enero de 1854.

Las existencias de hoy de este polvo llegarán á 150,000 barriles, la mayor parte de clases comunes, llamadas no sé por qué número 1 superior, siendo la calidad muy inferior. Las llegadas de Nueva-Orleans y San Luis son muy buenas y se venden fácilmente para el consumo de 10 á 12 ps. fs. el barril. Estas clases no se mandan á Europa.

El maíz ha jugado muy interesante papel en la exportación. Los precios mas altos á principios de mes han sido de 64 á 68 rs. las 160 libras, con tendencias á subir, cuando las noticias desfavorables de Inglaterra redujeron la exportación y la especulación. Fuertes llegadas del Sud y los raros fletes para Europa mantuvieron los precios alrededor de 64 rs. la misma medida, aunque para Liverpool, puesto á bordo, se vendieron á 66 y 68 rs. El consumo de este grano en Nueva-York continúa en grande escala, y esto depende por causa del precio de las harinas.

Un cargamento de 18,750 fan. se ha enviado últimamente á Oporto, en Portugal. Se dice que una fragata debe llevar tambien un gran cargamento á Cerdeña.

Las exportaciones totales para Inglaterra durante enero ascendieron á 200,000 hect., contra 250,000 en enero de 1854.

Los fletes para el Havre cuestan 8 rs. por las 160 libras ó hectolitro de este peso, por trigo y maíz, y la harina 6 á 8 1/2 por barril.

**VARIETADES.**

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores, de una manera auténtica y positiva, el establecimiento de un coche-correo desde Albacete á Alicante, que hará el viaje en 20 horas, empezando desde el 15 de abril próximo.

Desde esa época, pues, gracias á las activas gestiones hechas en Madrid por la comision de nuestro ferro-carril que allí se encuentra, podremos salvar la distancia que nos separa de la corte en 24 horas. Alicante empezará á ser desde entonces lo que la naturaleza le tenia reservado: una de las calles de la coronada villa.

Es original.

Un industrial de la villa de Gracia, despues de muchísimo tiempo de trabajo y de una paciencia digna de Job, ha logrado formar una completa corrida de toros, tamaño natural, representando todas las suertes de esta clase de espectáculos. Los pichos y diestros son de cartón: éstos van riquisimamente vestidos de torero en plaza, y aquellos cubiertos con una piel natural que los deja enteramente acabados. Es un conjunto que forma una ilusión completa, digno, en su clase, de figurar entre los objetos que se envíen á la próxima esposicion de París, para lo cual su dueño lo tiene destinado.

El señor Donato Soriano, inventor de las armas de tiros múltiples, se propone hacer un

ensayo de esta clase de armas á presencia de un escogido número de personas. Se verificará el ensayo el 1.º de abril en la fábrica de su propiedad, afueras de la puerta de Recoletos, detrás del taller de coches.

Los trabajos de prolongacion del camino de hierro de Mataró hasta Arenys de Mar, continúan con grande actividad, segun dice un periódico de Barcelona.

El terraplen y las obras de fábrica llegan ya hasta muy cerca de la puerta llamada del Morell.

Las noticias mas autorizadas llegadas hoy de Barcelona participan que van venciendo las dificultades promovidas por los obreros en algunos pueblos fuera de la capital, dificultades que no han presentado absolutamente carácter político.

**FERRO-CARRIL DEL MEDITERRANEO.—SECCION DE MADRID A ALBACETE.—MARCHA DIARIA DE LOS TRENES DESDE 1.º DE ABRIL DE 1855.**

**Salidas de Madrid para Albacete.**

Tren de escala para viajeros á las 8 y 30 minutos de la noche.

Id. de mercancías á la 1 de id.

**Salida de Madrid para Alcazar.**

Trea de escala misto con coches de 2.ª y 3.ª á la una del dia.

**Salidas de Madrid para Aranjuez.**

Trea de escala para viajeros á las 8 de la mañana.

Id. id. á las 10 y 50 m. id.

Id. id. á las 4 de la tarde.

**Salidas de Albacete para Madrid.**

Tren de escala para viajeros á las 6 de la mañana.

Id. de mercancías á las 12 y 40 m. de la noche.

**Salida de Alcazar para Madrid.**

Tren de escala misto con coches de 2.ª y 3.ª á las 3 y 30 m. de la mañana.

**Salidas de Aranjuez para Madrid.**

Tren de escala para viajeros á las 10 de la mañana.

Id. id. á las 6 de la tarde.

Id. id. á las 8 de la noche.

Todos los trenes segun su clase, admiten á su paso por las estaciones intermedias los viajeros ó mercancías que haya.

Los despachos de billetes se cierran en todas las estaciones 5 minutos antes de la salida de los trenes; el de equipages 15 minutos y el de mercancías 30 minutos antes de la misma hora.

Se halla establecido para el público en toda la línea el telégrafo eléctrico.

En todas las estaciones están de manifiesto las tarifas detalladas para viajeros y mercaderías.

**SECCION MARITIMA.**

**Buques entrados en**

**CADIZ.—23**

De Huelva en 2 dias, falucho español *San José*, Juan de Hocos,

**PARTE TELEGRAFICO.**

DE LA COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE HOY 1.º DE ABRIL DE 1855

**Fondos españoles.**

3 por 100.....	
Interior.....	31 1/2
Diferida.....	17 3/8
Amortizable.....	

**Fondos franceses.**

4 1/2 por 100.....	94-75
3 por 100.....	60
Recibido á las 6 y 1/4 de la noche	

**IDEM—24**

De Santiago de Cuba en 51, bergantin español *Nuevo Andáez*, don Pedro Antonio Rozo.—La urea transporte Santacilia, un goleta española, y un bergantin-goleta francés.

**VALENCIA 25— DE MARZO.**

Polacra goleta *Providencia*, p. don Tomás Morales de la Habana.—Rrik-barca americana *Tangeea*, p. Mr. Suvertter, de Nueva York.

**Salidos.**

**IDEM—26.**

Land *San Pascual*, p. Cristóbal Roca, para Vinaroz.—Id. *Moisés*, p. Vicente Cubells, para Barcelona.—Id. *Isabel*, p. Pascual Fernandez para Tarragona Id.—*San José*, p. Francisco Danza, para Sevilla.—Místico *Icaro*, p. Bautista Lloret, para Barcelona.—Vapor *Wifredo* c. don Jaime Castellá, para Barcelona.

**Despachados.**

**TARRAGONA—24 IDEM**

Para Murviedro, land *San Joaquin*, p. Agustín Esperanza.—Para Valencia, land *Desamparados*, p. Bautista Calafat.—Para Burriana, land *San Francisco*, p. Manuel Mallol.

**BARCELONA—22 IDEM.**

De Torreveja en dos dias, bergantin *Fana*, c. don Juan Rodriguez.—De Muros y Salou en 14 dias, polacra-goleta *Asia*, c. don Bartolomé Martí.—De Valencia en 36 horas, land *Jucar*, piloto don José Albertos.—De Newcastle en 11 dias, bergantin inglés *California*, c. Robert Todd.—De Nizza en 14 dias, goleta portuguesa *San Vicente*, c. don Antonio de Jesus.—De Benicarló en 3 dias, corbeta prusiana *Amor*, c. Walter.—Queda fondeado el bergantin español *Salvador*, procedente de Montevideo y Cádiz.

**TARRAGONA—25 DE MARZO**

De Valencia en un dia land *Conchita*, p. Juan Hernandez.

**BOLETIN DE COMERCIO.**

**BOLSA DE MADRID**

COTIZACION DEL DIA 2 DE ABRIL DE 1855 A LAS TRES DE LA TARDE.

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Titulos del 3 por 100 consolidado, 52,40 c. d.  
Idem del 3 por 100 diferido, 18-15 p.

**ACCIONES DE SOCIEDADES.**

Banco Español de San Fernando 99.

**CAMBIOS.**

Londres á 90 dias, 50-80 p.—Paris á 8 d, 5-26 c. p.

**PLAZAS DEL REINO.**

Daño.	Beneficio	Daño.	Beneficio
Albacete..	1/4 p.	Lugo..	5/4 d.
Alicante..	par.	Malaga..	1
Almeria..	1/4	Murcia..	par d.
Avila..	3/4 p.	Orense..	5/4 d.
Badajoz..	1/4 p.	Oviedo..	1/2 p.
Barcelona..	1/4 p.	Palencia..	1/2 p.
Bilbao..	1/2 p.	Pamplona..	1/4
Burgos..	par.	Pontevedra..	3/4
Caceres..	1 p.	Salamanca..	5/4
Cadiz..	1/2 d.	S. Sebastian..	
Castellon..		Santander..	1/4
Ciudad-Real..	5/4 p.	Santiago..	1/4
Córdoba..	1/2 d.	Segovia..	par p.
Córdoba..	1/2	Sevilla..	5,8 p.
Cuenca..		Soria..	
Gerona..		Tarragona..	par.
Granada..	par d.	Ternel..	
Guadalajara..		Tolosa..	3/4
Huelva..		Valencia..	par.
Huesca..		Valladolid..	1/2 p.
Jaca..	5/4 p.	Vitoria..	par.
Leon..	1/4	Zamora..	5/4
Lérida..		Zaragoza..	5/8 p.
Logroño..	par.		

Imprenta del Vapor calle de San Miguel, número 25, A CARGO DE D. VICENTE MALDONADO.